

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2003.— NUMERO 33

LUNES, 17 DE MARZO

JURADO DE EXPROPIACION FORZOSA

Subdelegación del Gobierno en Segovia

EDICTO

Intentada la preceptiva notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido a D. Miguel Angel Sacristán Gómez, en Puebla de Pedraza (Segovia), propietario de la parcela 5249 del polígono 4, expropiada en dicho municipio; de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se hace público que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002 ha resuelto justipreciar la parcela 5249 del polígono 4 en 1890 ptas. (11,36 euros).

Segovia, 12 de septiembre de 2002. La Magistrada-Presidenta, María José Villalaín Ruiz.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o, postestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de

923

Reposición en el plazo de un mes ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia.

Segovia, 7 de marzo de 2003.— La Secretaria del Jurado, Pilar Plaza Matesanz.

EDICTO

Intentada la preceptiva notificación sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido a D. Miguel Antonio Santos, en Puebla de Pedraza (Segovia), propietario de la parcela 5263 del polígono 4, expropiada en dicho municipio; de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se hace público que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2002 ha resuelto justipreciar la parcela 5263 del polígono 4 en 1260 ptas. (7,57 euros).

Segovia, 12 de septiembre de 2002. La Magistrada-Presidenta, María José Villalaín Ruiz.

Lo que se notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significándole que contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o, po-

924

testativamente y con carácter previo, recurso administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Segovia.

Segovia, 7 de marzo de 2003.— La Secretaria del Jurado, Pilar Plaza Matesanz.

911

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Secretaría General

EXTRACTO DE LOS DECRETOS MÁS IMPORTANTES FIRMADOS POR EL ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN EN EL MES DE ENERO DE 2003

Nº 3, de 7 de enero, de aprobación y abono de siete certificaciones de obras, por un importe total de 261.598,80 €

Nº 4, de la misma fecha, de abono al Ayuntamiento de Valladolid de la cantidad de 97.000 € como pago total del préstamo sin interés concedido al mismo, con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, para las obras de instalaciones deportivas I fase.

Nº 6, de 8 de enero, de concesión de premios del concurso de Belenes convocado por esta Diputación (2002-2003) a 33 Asociaciones, Grupos y Colectivos de la Provincia.

Nº 20, de 9 de enero, de aprobación y abono de facturas incluidas en la relación número 01/03 I, por un importe total de 101.462,97 € por suministros realizados a esta Diputación.

Nº 21, de igual fecha, de abono al Consorcio Agropecuario Provincial, de la cantidad de 60.000 € como pago total de la aportación de esta Diputación al citado Consorcio, durante el año 2002, para el desarrollo de sus actividades.

Nº 28, de 10 de enero, de aprobación y abono de 3 certificaciones de obra, por un importe total de 19.409,21 €

Nº 30, de 13 de enero, de aprobación del proyecto de desarrollo de actividades, en materia de consumo, para el año 2003, a ejecutar por esta Diputación Provincial, con un presupuesto de 14.600 € y solicitar de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, una subvención por importe de 11.680,00 €

Nº 36, de 14 de enero, de adjudicación a ZUSUP S.L., una representación en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad de 4.613,12 €

Nº 37, de la misma fecha, de adjudicación a CARLOS HERNÁNDEZ CAMACHO, diversas representaciones en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad de 2.510,65 €

Nº 38, de igual fecha, de adjudicación a VAIVÉN PRODUCCIONES S.L., diversas representaciones en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad de 11.851,72 €

Nº 57, de 17 de enero, de adjudicación a RES DE RES I EN BLANC SCP, una representación en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad de 1.856 €

Nº 58, de la misma fecha, de adjudicación a PRODUCCIONES EJE CULTURALES S.L., una representación en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad de 3.112 €

Nº 63, de 20 de enero, de adjudicación a CONCHA BUSTO PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN S.L., diversas representaciones en el Teatro “Juan Bravo”, por la cantidad total de 12.374,53 €

Nº 66, de 21 de enero, de aprobación y abono de facturas incluidas en documento ADO números 803, 816 y 817, por un importe total de 280.333,42 € por suministros realizados a esta Diputación.

Nº 72, de 22 de enero, de devolución de fianza definitiva a la empresa “HIGARSA S.A.”, de Segovia, como adjudicataria del contrato para el suministro de un camión y una cuña quitanieves, con destino al PLANCAL, por importe de 4.351,33 €

Nº 73, de igual fecha, de devolución de fianza definitiva a la empresa “GRUPO NAUTAS CASTILLA Y LEÓN S.L.”, de Valladolid, como adjudicataria del contrato para el suministro de papel reciclado para el Servicio de Reprografía de esta Diputación durante el año 2002, por un importe de 314,40 €

Nº 76, de la misma fecha, de designación de representante de esta Corporación en la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Urbanismo, al Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de esta Diputación, D. Juan Antonio Miranda Herrero.

Nº 77, de igual fecha, de aprobación del Plan de Seguridad y Salud, elaborado por la empresa CENTRO DE CASTILLA Y LEÓN S.A. (CASLESA), adjudicataria de las obras de abastecimiento de agua a diversos municipios de la Mancomunidad de la Churrería.

Nº 87, de 23 de enero, de concesión de subvención, de carácter social, a la Asociación Cultural “Fray Esteban de las Monjas”, de Paradinas, por importe de 300 €

Nº 88, de la misma fecha, de abono a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la cantidad de 37.792,06 € en concepto de aportación de esta Diputación al Centro Asociado de Segovia, durante el primer cuatrimestre de 2003.

Nº 96, de 27 de enero, de aprobación y abono de facturas incluidas en la relación número 02/03 I, por un importe total de 104.157,04 € por suministros realizados a esta Diputación.

Nº 99, de igual fecha, de aprobación del Pliego de cláusulas administrativas, particulares y de condiciones técnicas, para contratar, por procedimiento negociado, el servicio consistente en la prestación de actividades para la capacitación familiar (Escuela de Padres).

Nº 101, de la misma fecha, de concesión de subvención por importe de 50.000 € al Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo Esteban Vicente, para funcionamiento del mismo.

Nº 104, de 28 de enero, de aprobación y abono de facturas incluidas en documento ADO números 819 y 820, por un importe total de 144.156,19 € por suministros realizados a esta Diputación.

Nº 106, de igual fecha, de concesión de subvención al Ayuntamiento de Fuentepelayo, por importe de 600 € para paliar, en parte, los gastos de organización de la tradicional Feria de “EL Angel”.

Nº 107, de la misma fecha, de concesión de subvención a la Asociación de Camareros de Segovia y su Provincia, por importe de 600 € para paliar, en parte, los gastos de organización de diversas actividades.

Nº 108, de igual fecha, de concesión de subvención a la Asociación de Barmen Españoles de Castilla y León, una subvención por importe de 600 € para paliar, en parte, los gastos de organización del XXI Concurso de Coctelería de Castilla y León.

N° 113, de 29 de enero, de adjudicación a la ASOCIACIÓN CULTURAL DIÁLOGOS, de diversas representaciones en el Teatro "Juan Bravo", por un importe total de 2.230,96 €

N° 114, de la misma fecha, de aprobación del Plan de Seguridad y Salud, elaborado por la empresa OBRAS Y REVESTIMIENTOS ASFÁLTICOS S.L., de Segovia, como adjudicataria de las obras de "Mejora de firme con aglomerado asfáltico de la carretera N° 101 de Basardilla a Muñoveros. Tramo: Basardilla a Santo Domingo de Pirón (Kms. 0,000 al 1,830).

N° 120, de 30 de enero, de abono al Ayuntamiento de Remondo de la cantidad de 16.407,63 € como pago parcial del préstamo sin interés concedido al mismo con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, para las obras de pavimentación de calles.

N° 127, de igual fecha, de prórroga de los contratos temporales de trabajo, en régimen laboral, de dos Auxiliares de Clínica de la Residencia de Ancianos de Nava de la Asunción; una Cocinera del Centro de Servicios Sociales y Salud "Nuestra Señora de la Fuencisla" y un Conserje del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos "El Sotillo".

N° 129, de 31 de enero, de aprobación y abono de facturas incluidas en la relación número 03/03 I, por un importe total de 4.346,55 € por suministros realizados a esta Diputación.

Segovia, 6 de marzo de 2003.— El Presidente, Atilano Soto Rábanos. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Urbanismo, Obras y Servicios

ANUNCIO

Aprobado Proyecto de Obras para actuaciones en el Polígono Industrial de Hontoria (2ª Fase) por Decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de febrero de 2003, queda expuesto al público, durante 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de alegaciones, en el Negociado de Urbanismo, Obras y Servicios de este Ayuntamiento.

Segovia, 26 de febrero de 2003.— El Alcalde, rubricado.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO

Recibida en esta Jefatura la Propuesta de Deslinde de la Cañada Real Soriana Occidental a su paso por los términos municipales de Navafría, Aldealengua de Pedraza, Gallegos, Matabue-

na y Arcones, pertenecientes a la provincia de Segovia, se hace público que durante un plazo de quince días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio podrá ser examinada en estas oficinas, Plaza de la Reina Doña Juana, n° 5 (Unidad de Ordenación y Mejora), durante las horas hábiles y que durante otros quince días hábiles podrán remitirse las alegaciones, reclamaciones o propuestas de variación de trazado que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, a 28 de febrero de 2003.— El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora, Rodrigo Suárez Robledano. Conforme, la Jefa del Servicio Territorial, Mª Dolores Ferri Carbonell.

ANUNCIO

909

Por Ayuntamiento de la Villa de Riaza, se ha solicitado la adecuación del Coto Privado de Caza SG-10.297 denominado «Aldeanueva, Barahona y Sequera» con una superficie de 2.635 Has., sito en los términos municipales de Riaza y Sequera de Fresno, provincia de Segovia, para lo cual se ha presentado la preceptiva documentación.

Las características del citado coto son:

Denominación: "Aldeanueva, Barahona y Sequera".

Términos Municipales: Riaza y Sequera de Fresno.

Superficie: 2.635 Has.

Límites:

Norte: Términos municipales de Grajera, Pajarejos, Bercimuel y Fresno de Cantespino.

Este: Término municipal de Fresno de Cantespino, Coto Privado de Caza SG-10.429 "Aldemonte y Sequera" M.U.P. N° 251 denominado "Los Comunes" de la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino.

Sur: M.U.P. n° 251 los "Comunes" y n° 79 los "Comunes" de las Comunidades de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino y Sepúlveda respectivamente.

Oeste: Términos municipales de Boceguillas, Turrubuelo y Grajera.

Aprovechamiento cinegético: Mayor con menor.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, a fin de que en el plazo de veinte días contando a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, quienes consideren lesionados sus intereses, ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, Sección de Vida Silvestre, Plaza Reina Doña Juana, 5, Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo y en horas de oficina.

Segovia, 7 de enero de 2003.— El Delegado Territorial, Javier Santamaría Herranz.

DILIGENCIA

Para hacer constar que el presente edicto ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de

..... (Segovia), durante el período comprendido durante el de de 200... y el de 200....

..... a de de 200...

Vº Bº El Secretario
El Alcalde

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA,
AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo a petición de Unión Fenosa Distribución, S.A., con domicilio en Avda. San Luis 77, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de elevación de la L.A.T. a 132 KV "Lastras del Pozo-Puente de Piedra" entre sus apoyos nº 50 y 53 y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre y Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica con circuito simple a 132 KV, conductores de aluminio-acero LA-280 (HAWK) de 281,10 mm² de sección, aisladores 11 X U 1-BS (amarre) y 2 nuevos apoyos intermedios a sustituir, tipo ARCE cuyo recorrido de 1001 metros de longitud tendrá su origen en el apoyo nº 50 y final en el apoyo nº 53 ambos de la LAT "Lastras del Pozo-Puente de Piedra" en el término municipal de Santa María la Real de Nieva (Segovia) con el objeto de posibilitar la construcción del nuevo acceso ferroviario Norte-Noroeste, p.k. 108+260. Tramo Segovia-Valladolid, subtramo 1, sección 2ª.

Expte: AT-11.497

Deberá aportar la preceptiva Dirección Técnica de Obra y el Contrato de Mantenimiento de las instalaciones, previo a su puesta en funcionamiento, según lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia a 3 de marzo de 2003.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

945

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo a petición de Unión Fenosa Distribución, S.A., con domicilio en Avda. San Luis 77, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de paso a subterráneo de la LAT RIZ-704 entre su apoyo nº 15-2 y el C.T. 40 CA85 y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en

el artículo 128 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre y Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea trifásica con circuito simple a 15 KV, conductores de aluminio RHZ1-12/20 de 150 mm² de sección cuyo recorrido de 48 metros de longitud tendrá su origen en el apoyo nº 15-2 de la LAT RIZ-704 y finalizará en el CT 40 CA85 "Raserillo-Residencia" en la C/ Val Bajo, término municipal de Riaza (Segovia) al objeto de eliminar la entrada aérea al citado CT40 CA85, por la proximidad con un nuevo bloque de viviendas construido.

Expte: AT-11.527

Deberá aportar la preceptiva Dirección Técnica de Obra y el Contrato de Mantenimiento de las instalaciones, previo a su puesta en funcionamiento, según lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia a 4 de marzo de 2003.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

946

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN
EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA,
INSTALACIÓN ELÉCTRICA UBICADA EN PRADENA,
BARBOLLA Y SEPÚLVEDA (SEGOVIA)

A los efectos previstos en el artículo 40, y en el título IX, sobre expropiación y servidumbre en materia de instalaciones eléctricas de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de Autorización de Instalaciones Eléctricas, respectivamente, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de Utilidad Pública de la instalación eléctrica cuyas características se citan más adelante.

1. Expediente: AT-11.269

2. Peticionario: UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A., con domicilio social en la Avda. San Luis, 77.28033- MADRID

3. Objeto: Se pretende realizar la reforma de tres tramos de la LMT BOG-702, con la finalidad de eliminar los apoyos de madera, cambiar el aislamiento rígido de la línea por aislamiento suspendido y aumentar la sección del conductor.

4. Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Pradena, Barbolla y Sepúlveda, en la provincia de Segovia. Tiene su origen la primera actuación, en el apoyo nº1 proyectado y final en la celosía metálica nº115 existente, con una derivación al centro de transformación 40CA73. En la segunda actuación, su origen esta en el CM existente nº 24, derivación al CT 40CA58 y final en el Centro de Transformación 40CA59, con dos derivaciones una al CT 40PL36 y otra al 40AB56. Finalmente, la tercera actuación que tiene su origen en

CM existente derivación al CT 40P786 y final en CM existente derivación al CT 40CB08.

5. Características fundamentales: La primera actualización consta de un primer tramo de línea aérea trifásica en circuito simple y conductores de aluminio-acero LA-110, de 116.2 mm² de sección, longitud 250 m y 7 apoyos, 2 nuevos y 5 existentes, además se realiza un segundo tramo subterráneo dentro del centro urbano de Pradena, longitud 540 m, y conductores de aluminio de 150 mm² de sección. La segunda actuación consta de línea aérea trifásica en circuito simple, longitud 3.648 m, conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,6 mm² de sección y 38 apoyos, 34 nuevos y 4 existentes. Finalmente, la tercera actuación consta de línea aérea trifásica en circuito simple, longitud 198 m, conductores aluminio-acero LA-56 de 54,6 mm² de sección y 3 apoyos, 1 nuevo y 2 existentes.

6. Presupuesto: 103.943,94 €

La relación individualizada de afectados por el trazado de la línea, así como la afección a cada uno de ellos, se publican en el anexo a este anuncio.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este

Anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto de las instalaciones en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Plaza de la Merced número 12, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, pudiendo presentar en dicho plazo, las alegaciones, por duplicado, que estimen pertinentes.

Según prescribe el art. 54 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre:

1. La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Segovia, a 4 de marzo de 2003.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

***PROYECTO DE REFORMA DE L.M.T. 15 KV BOCEGUILLAS-DURUELO BOG-702 *EN PRÁDENA, BARBOLLA Y SEPULVEDA (SEGOVIA)
RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN**

(ACTUACIÓN Nº1)

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Polígono	Parcela		
PRADENA	3	-	-	55	220	330	15	178	ANGEL BENITO FERNANDEZ	Erial

(ACTUACIÓN Nº2)

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Polígono	Parcela		
BARBOLLA	2	2	0,36	52	166	370	11	18	EMILIO ARNAZ VAL	Erial
BARBOLLA	4	6 y 7	0,72	164	525	1.053	9	10	MERCEDES SAENZ PONCE	Labor
BARBOLLA	5	8	0,36	122	390	734	9	11	JULIAN BURGUEÑO ESTEBARANZ	Labor
BARBOLLA	6	9 (1/2)	0,32	42	134	268	9	12	CASIMIRA MARTIN DIAZ	Labor
BARBOLLA	7	9 (1/2)	0,32	33	106	222	9	13	EUGENIO BURGUEÑO ESTEBARANZ	Labor
BARBOLLA	8	10 (1/2)	0,32	9	29	97	9	20	DOROTEO DIEZ ESTEBARANZ	Labor
BARBOLLA	9	10 (1/2)	0,32	25	80	180	9	21	ENCARNACION CITA GOMEZ	Labor
BARBOLLA	10	11 (1/2)	0,32	48	154	300	9	23	ALEJANDRO ARRANZ BARAHONA	Labor
BARBOLLA	11	11 (1/2)	0,32	38	122	248	9	24	JUAN GOMEZ GARCIA	Labor
SEPULVEDA (Duraton)	16	17 (1/2)	0,18	9	29	97	4	12	FEDERICO BURGUEÑO ESTEBARANZ	Labor
SEPULVEDA (Duraton)	18	20 (1/2)	0,18	34	109	227	4	21	ANTONIO VAL SAN JUAN	Erial
SEPULVEDA (Duraton)	19	20 (1/2)	0,18	26	83	185	4	22	JUAN VAL ARNAZ	Erial
SEPULVEDA (Duraton)	20	21 y 22	1,36	97	310	704	4	26	MARTIN HERRERO ARNAZ	Labor
SEPULVEDA (Duraton)	22	24	1	39	125	303	4	5006	RUFINO BURGUEÑO VAL	Prado

DERIVACIÓN AL C.T.I. 40AB56

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Polígono	Parcela		
SEPULVEDA (Duraton)	3	3 (1/2) y 4(1/2)	0,36	100	320	620	4	5065	JULIA MARTIN DIEZ	Arbustos

(ACTUACIÓN Nº3)

T.M.	DATOS DE PROYECTO						DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Finca	Apoyo	Sup. Ap. (m ²)	Vuelo (m.l.)	Serv. Perm. (m ²)	Ocup. temp (m ²)	Polígono	Parcela		
PRADENA	1	2	0,36	19	61	199	35	109 b	LORENZO SANZ CASADO	Prado

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Ministerio de Medio Ambiente

ANUNCIO

D. Martín Castro Calvo, con D.N.I. 3.314.526 y domicilio en C/ Palacio, 15, 40359 Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia), solicita la corta de árboles en el cauce del arroyo de las Arredondas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de la corta es la siguiente:

Realización una corta de 3 árboles en el cauce del arroyo de las Arredondas, en el paraje "Roturos", en término municipal de Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia), con un perímetro de 0,20 m. a 1,3 m. de la base.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el R.D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, a fin de que, en el plazo de un mes contado/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fuente el Olmo de Fuentidueña (Segovia), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia C.A. 22.143/02-SG.

Valladolid, 11 de febrero de 2003.— El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO ESTEBAN VICENTE

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Presupuesto del Consorcio de Derecho Público Museo de Arte Contemporáneo "Esteban Vicente", para el año 2.003, en sesión plenaria celebrada el 10 de Marzo de 2.003, ascendiendo, tanto en su estado de Gastos como en el de Ingresos, a la cantidad de quinientos setenta y nueve mil cuatrocientos (579.400,00 euros), y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, se expone al público el mismo, para que en el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar reclamaciones ante el Pleno del Consorcio por los interesados. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiera presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, todo ello sin perjuicio de

953

lo prescrito en el artículo 150.3 del mencionado texto legal, en lo referente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos a los efectos de su definitiva entrada en vigor.

Segovia a 11 de Marzo de 2.003.— El Presidente, Atilano Soto Rábanos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

908

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
número uno de Segovia**

EDICTO

Dña. Ana Martín Rodríguez, Magistrado-Juez Actal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Segovia y su partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 14/03, a instancia de Faustino Alvaro Alvaro, representado por la Procuradora D^a Alicia Martín Misis, sobre inmatriculación de la siguiente finca:

Nº 1.- Urbana, parcela de terreno en Rades de Pedraza (Segovia), en Ctra. Pedraza-Rades nº 6, con una superficie de 70 m2, linda derecha entrando y fondo con Faustino Alvaro Alvaro, izquierda con Pedro Moreno Nogales y Julia Contreras Martín, y frente, con calle de su situación.

Nº 2.- Urbana, parcela de terreno sito en Carretera Pedraza-Rades nº 8, con una superficie de 484 m2, linda derecha entrando con Domingo Moreno Nogales; izquierda y fondo con Faustino Alvaro Alvaro, y frente con calle de su situación.

3º.- Urbana, parcela de terreno sito en la Carretera de Pedraza-Rades nº 10, con una superficie de 1.132 m2, que linda derecha entrando con Domingo Moreno Nogales, frente con Faustino Alvaro, fondo con Pedro Hernanz e izquierda con Pedro Moreno Nogales y Julia Contreras Martín.

Por providencia de fecha de hoy se ha acordado citar por medio de edictos a , y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que puedan comparecer ante el Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga dentro de los diez días siguientes.

Y para que sirva de citación a las personas citadas, expido el presente en Segovia, a veinticinco de febrero de dos mil tres.— El Secretario Judicial, rubricado.

915

Juicio de Faltas 202/2002

Número de Identificación único: 40194 2 0102389/2002

Procurador/a:

Abogado:

Representado:

EDICTO

Dña. Laura Moreiras Montalvo Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Segovia.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas nº 202/2002 se ha acordado citar a:

CEDULA DE CITACION

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Segovia ha acordado citar a Vd., a fin de que el próximo día dieciocho de junio de 2003 a las diez cuarenta y cinco horas, asista en la Sala de Vistas a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por falta de realiz. actividades sin seguro obl. (636), en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos ...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Segovia, a 27 de febrero de 2003.

Y para que conste y sirva de citación a Jesús Hernando Molina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Segovia, expido el presente en Segovia a veintisiete de febrero de dos mil tres.— El/la Secretario, rubricado.

890

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Segovia

N.I.G.: 40194 1 0300008/2003

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del Tracto 4/2003

Sobres otras materias

De D/ña. Serapio Pascual Bernardo, Servando Pascual Bernardo

Procurador/a Sr/a Yolanda Crespo Aguilera, Yolanda Crespo Aguilera

EDICTO

Doña Rosa Lafuente de Benito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Segovia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 4/2003 a instancia de Serapio Pascual Bernardo, Servando Pascual Ber-

nardo expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas, inscritas en el Registro de la Propiedad número uno de Segovia:

21. Un pedazo de pradera, que sólo aprovecha para pastos, situada en Hontoria (Segovia), a los Egidos de la Fuente del Berrocal de cabida setenta y dos estadales equivalentes a siete áreas y veinte centiáreas. Linda a Oriente con otra de Francisco Pascual y hoy Sergio Pascual de esta hacienda; Mediodía de Antonio Hernanz hoy de Pedro Mingorría; Poniente de Manuela Prieto hoy de sus herederos legítimos y Norte con los corrales llamados del Sordo. Inscrita al Tomo 43, folio 197 vuelto.

22. Un pedazo de ladera, erial e infructífero que sólo aprovecha para pastos, sito en Hontoria (Segovia), a las laderas de Peladera de cabida una obrada y veinticuatro estadales o unas cincuenta y una áreas sesenta y dos centiáreas. Linda a Oriente con tierra de herederos de Domingo Egido hoy de Eusebio Gómez; Mediodía del Conde de los Villares; Poniente de don Mariano Villa hoy de la Compañía Segoviana y Norte de la Capellanía de Callejo hoy la misma. Inscrita al Tomo 43, folio 199.

23. Una tierra en Hontoria (Segovia), donde llaman Los Cosos o Cozos de cabida seis cuartas y treinta y seis estadales o unas sesenta áreas, ochenta y tres centiáreas y linda a Oriente de herederos de Juan Ortiz y Juan Prieto Gilbarrán hoy de Vicente Prieto García, mediodía camino que va de Hontoria a Madrona y tierras de José de las Hera, hoy de Lucio Pascual y otros; Poniente, del Cerro de Sancho García hoy del Conde de los Villares y Norte con tierras del Marqués de Peñas Rubias hoy de Vicente Valcárcel Andorraegui. Inscrita al Tomo, folio 47 vuelto.

24. Una cuarta parte de una tierra indivisa, sita en Hontoria (Segovia), al sitio de los Llanos de cabida una obrada y treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas. Linda a Oriente con camino viejo, Mediodía con un lindazo común. Poniente con los señores Palma y Mercado y Conde de Concesios hoy de Margarita Pérez Yagüe y Norte de los Sres. Palma y Mercado hoy de Margarita Pérez. Inscrita al tomo 29, folio 220 vuelto.

27. Un pajar según el título en Hontoria, calle Pozo Barbero s/n o calle del Juego de la Pelota nº 2 y según el catastro en la calle Eras del Mayo 2. Ocupa una superficie de ciento cuarenta y seis metros cuadrados. Linda al frente con dicha calle; derecha entrando y espalda con C/ de las Heras del Mayo; izquierda con pajar de Dorotea Avila. Inscrita la mitad del pajar al tomo 7, folio 214 y la otra mitad al mismo tomo, folio, finca 1.102. Referencia catastral 5492104VL0259S0001IG.

28. La cuarta parte indivisa de un prado, sito en Hontoria, al sitio Tilviejo de cabida una hectárea y sesenta y ocho áreas y sesenta y una centiáreas, correspondiendo a esta cuarta parte cuarenta y dos áreas y cinco centiáreas. Linda toda por Oriente y Mediodía de Doña Justa Labrador y prado de herederos de Francisco Pérez Castrobeza, Poniente de Conde de los Villares y Norte de Aniceto Labrador. Inscrita al tomo 2107, Libro 51 de Hontoria, folio 232, finca 4205.

29. Rústica. Un terreno de pradera en Hontoria, al sitio de la entrada de la Solana por debajo de la Cerca de los Cagajones de dos obradas y ciento tres estadales, equivalentes a ochenta y nueve áreas y noventa y tres centiáreas. Linda a Oriente de Jidínico Orduña; Mediodía con una que pega en la finca que va al camino de las Lagunillas; Poniente de Justa Labrador y Norte de Aniceto Labrador. Inscrita al tomo 2.107, Libro 51 de Hontoria folio 242, finca 4210. Referencia catastral RT.

31. Rústica. Un trozo de pradera de secano en Hontoria, al sitio de las Retuertas, de cabida tres cuartas y media o treinta y cuatro áreas y siete centiáreas. Linda a oriente del Conde de los Villares y Simón Mateos; Mediodía de Cipriana Pascual, Poniente de esta Hacienda y Norte Pedro Mingorría.

Inscrita al tomo 1.778, Libro 46 de Hontoria, folio 100, finca 3.881.

32. Una tierra en Hontoria, al sitio de la Fuente Carretera de cabida una obrada, equivalente a treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas de tercera calidad. Linda a Oriente con cercado de herederos de Ignacio Carral hoy Margarita Pérez y don Bernardo Romero; mediodía del Sr. Conde de Santa Coloma, después de Giraldele, hoy hermanos de la Calle García.

Poniente Tierra de Pedro Matesanz, después de Felipa Isabel y hoy Francisca García Isabel y Norte, antes con finca de Vicenta Valcárcel, abrevadero de la Fuente Carretera, hoy con la Carretera de Segovia a Navas de Riofrío. Inscrita al tomo 15, folio 12, finca 2.004.

34. Tierra en Hontoria, al sitio detrás de las Cercas de Juarriillos, de cabida una obrada, equivalente treinta y nueve áreas, cuarenta centiáreas de segunda calidad que linda a Oriente y Mediodía tierra que fue de Federico Orduña, hoy del Conde de los Villares, Poniente con el camino que, de Segovia, iba a Revenga y Norte con tierra del Conde de Encinas hoy de Dionisio Sastre. Inscrita al tomo 26, folio 223, finca 2579. Referencia catastral 40900C004000770000RS.

35. Tierra en Hontoria al sitio por cima del Prado de Arriba de la Iglesia, de media obrada, o sea diecinueve áreas, setenta centiáreas, de tercera calidad, que linda a Oriente con tierra del Conde de Encinas hoy de Dionisio Sastre; Mediodía con la vereda que va a San Antonio El Grande; Poniente con Prado de la Iglesia de Arriba y Norte con la Fuente y tierra de Callejo. Inscrita al tomo 26, folio 30 vuelto, finca 2493. Referencia catastral 409000C002002280000RY.

36. Tierra en Hontoria al sitio por cima del Horno Calero, de cabida tres cuartas, equivalentes a sesenta y nueve áreas, cincuenta y cinco centiáreas. Linda a Oriente y Mediodía con fincas del Conde de Encinas hoy de Dionisio Sastre; Poniente del Marqués de Lozoya, hoy de Victoriano Matesanz y Norte de Francisca Mingorría, antes de Remigio Torres. Inscrita al tomo 66, folio 90 vuelto, finca 2517.

37. Tierra en Hontoria, al sitio de Prado de Debajo de la Iglesia, de cabida una obrada o sea treinta y nueve áreas y cuarenta

centiáreas, de primera calidad. Linda a Oriente con camino de Santos Nicasio, Mediodía de Victoriano Matesanz antes de Francisco Pascual, Poniente herederos de Julián Pascual y Norte del Conde de los Villares, antes de Federico Orduña.

Esta finca antes eran las siguientes:

a) Una tierra al prado de debajo de dos cuartas de primera calidad o diecinueve áreas, sesenta centiáreas. Linda a Mediodía de Manuel Nogales, Poniente de Sebastiana Nogales, Norte de don Francisco Orduña y Oriente camino de Santos Nicasio. Inscrita al tomo 30, folio 202, finca 742 duplicado.

b) Tierra al mismo sitio que la anterior, de cabida de dos cuartas de primera calidad equivalentes a diecinueve áreas, setenta centiáreas. Linda al Norte de Francisco Nogales, Poniente de Sebastiana Nogales, Mediodía con cerca de Francisco Pascual y Oriente Camino de Santos de Santos Nicasio. Inscrita en tomo 30, folio 187, finca 2921.

38. Tierra en Hontoria al sitio Fuente del Prado de cabida de tres obradas equivalentes a una hectárea, dieciocho áreas y veinte centiáreas, de tercera calidad. Linda a Oriente con Hipólito Ayuso, Mediodía de Victoriano y Calixto Matesanz que antes era Oriente y Mediodía de Domingo Egido; Poniente de Alejandro Prieto hoy de Herederos de Manuela Prieto y Norte de Anselmo Llorente Castrocabeza, mejor dicho Castelo, hoy de herederos de Mariano Llovet y Paulino Escolar. Inscrita al tomo 15, folio 79, finca 1199 duplicado.

39. Finca en Hontoria al sitio de Horno de la Cal, de cabida una obrada, es decir treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas. Linda a Oriente y Norte tierra de Francisco Guardia, hoy Vicenta Valcárcel, Mediodía y Poniente de Antonio Nogales, hoy de Julián Pinto de Perogordo. Inscrita al tomo 31, folio 52, finca 2940. Referencia catastral 40900C008000250000RG.

40. Tierra en Hontoria al sitio de Vadillo de la Dehesa, de cabida dos cuartas o sea diecinueve áreas y setenta centiáreas, de tercera calidad. Linda a Oriente con vereda del Vadillo, Mediodía y Poniente con el Prado de la Dehesa del Vadillo y Norte de esta Hacienda hoy de Victoriano Matesanz. Inscrita al tomo 44, folio 207, finca 3144 duplicado. Referencia catastral 40900C006003770000RI.

41. Tierra en Hontoria al sitio de Cercado Capón, de cabida media obrada, equivalente a diecinueve áreas, sesenta centiáreas. Linda a Oriente con tierra que fue de los herederos de Sebastiana Brunajurada, hoy de Francisco García, Mediodía del Marqués de Avendaño, hoy de Eleuterio Ondero. Poniente del Conde Encinas, hoy de Dionisio Sastre y Norte del Concejo hoy tierra de Pablo Isabel. Inscrita al tomo 7, folio 202, finca 1096. Referencia catastral 40900C008001250000RL.

42. Un cercado de secano en Hontoria al sitio de La Solana de Abajo, de cabida dos obradas y media aproximadamente, equivalente a noventa y ocho áreas, cincuenta centiáreas. Linda a Oriente con carretera que, de Segovia va a Riofrío; Mediodía con cercas de Eleuterio Ondero y peonadas de José Luis Guitian;

Poniente con cerca del Conde de Giraldeli; y Norte con prados de Narciso García y Otros.

Esta finca es agrupación de las siguientes:

a) Tierra al sitio de La Solana de cabina de una cuarta y cincuenta estadales, equivalentes a catorce áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda a Saliente con prado de Julián Fernández; Mediodía con tierra de Francisco Pascual; Poniente con el arroyo y Norte con tierra de Ramón García. Inscrita al tomo 26, folio 233, vuelto finca 2584.

b) Un prado al sitio de la Solana de cabida cinco cuartas o unas cuarenta y nueve áreas, veintiuna centiáreas, de segunda calidad. Linda a Saliente con camino viejo que iba a El Espinar; Mediodía con Tierra de María Rueda; Poniente con otra de la viuda de Antonio Isabel y Norte con prado de Cornejo. Inscrita al tomo 18, folio 117, finca 843 duplicado.

c) Tierra al sitio La Solana de Juan Prado, de cabida dos cuartas o sea diecinueve áreas, cincuenta centiáreas. Linda a Oriente camino de La Losa, Mediodía con prado de Avendaño, hoy de don Mariano Galicia; Poniente tierra de Mariano Escolar y Norte con Pedro Mingorría. Inscrita al tomo 31, folio 173, finca 2959.

d) Tierra al mismo sitio, de cabida una obrada, equivalente a nueve áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda a Oriente de Manuel Pascual, Mediodía y Norte de Pedro Mingorría y Poniente del Conde Giraldeli. Inscrita al Tomo 25, folio 7 vuelto, finca 691 duplicado.

44. Pradera en Hontoria, al sitio de Egidos de San Antonio, de cabida treinta estadales, equivalentes a dos áreas y noventa y un centiáreas. Linda a Oriente y Norte con cacera que conduce al pueblo las aguas; Mediodía camino y entrada al pueblo y Poniente entrada y salida de la casa de María Yagüe hoy de Isidro Bernabé. Inscrita al tomo 44, folio 52, finca 3795.

47. Prado de secano en Hontoria que se titula Los Berrocales, de cabida doscientos ochenta y seis estadales de tercera calidad, equivalentes a sesenta y ocho áreas, dieciséis centiáreas. Linda a Oriente con prado de Jerónimo Pérez, Mediodía con otra de Federico Orduña, hoy del Conde de los Villares y de los señores don Fernando y Don Ignacio Corral, hoy de don Bernardo Romero, Poniente y Norte con otro de Santiago Matesanz, hoy herederos de Mariano Escolar, Juan Antonio Matesanz y Domingo Cid, hoy Pedro Yagüe. Inscrita al tomo 21, folio 162, finca 2439.

48. Prado de secano en Hontoria en la Dehesa de los Robles de diecisiete áreas y veintidós centiáreas. Linda a Saliente y Mediodía con prado de Pedro Matesanz hoy de Felipa Isabel, Anastasia Cabrera, hoy de Santos Cabrera; Poniente y Norte con otro de Domingo Cid, hoy Pedro Yagüe, de Santiago Matesanz hoy de Mariano Escolar y de los de Juan Antonio Matesanz.

Inscrita al tomo 61, folio 171, finca 2444 duplicado.

50. Una casa con su pajar en el barrio de la Arqueta, calle de San Antonio n° 3 antiguo y 5 moderno en Hontoria. Ocupa una superficie de mil seiscientos cincuenta y seis pies cuadrados, equivalentes a ciento veintiocho metros cuadrados y ochenta y

nueve decímetros. Linda al frente o mediodía con calle de San Antonio; derecha entrando o saliente con calle de la Arqueta; izquierda o Poniente con casa que fue de Ramón García, hoy Jesusa Sastre García y espalda o Norte con posesiones de herederos de Braulio Matesanz, hoy pajar de Vitoriano Matesanz. Inscrita al tomo 5, folio 101 vuelto, finca 784.

Declaración de obra nueva respecto de la finca n° 50. Urbana: una casa de dos plantas con patio al fondo, en el barrio de la Arqueta de Hontoria, hoy barrio de Segovia, sita en la calle de San Antonio, señalada con el n° 3 antiguo y 5 moderno.

Ocupa una superficie el edificio de 120,50 metros cuadrados y el patio noroeste de 8,39 metros cuadrados. Linda al frente o mediodía con calle de San Antonio; derecha entrando o Saliente con la calle de la Arqueta; izquierda o Poniente con casa de Bernardo Galindo y Espalda o Norte con vivienda de nueva edificación de Javier María Velasco. Referencia catastral 5593007VL0259S0001TG.

51. Tierra en Hontoria al sitio de la Fuente Zapatera, de treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas. Linda a Saliente con tierra de Agustín Sanz; Sur de Bernardo Romero antes de Carral, Poniente del Conde de Puñonrostro; y Norte del Conde de los Villares, antes de Odriozola. Inscrita al tomo 6, folio 139, finca 943. Referencia catastral 40900C009002760000RJ.

53. La tercera parte de una tierra en Hontoria, al sitio de El Hoy, proindivisa con los demás herederos, de cabida una obrada, equivalente a treinta y nueve áreas y cuarenta centiáreas, correspondientes a esta tercera parte trece áreas y trece centiáreas. Linda al Saliente con tierra de Baltasar Alonso y Julián Fernández, Sur Conde de los Villares, Norte carril que pasa de Hoyo a Fuentebreza y Poniente eriales Concejiles. Inscrita al tomo 6, folio 176, finca 975.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia, a cuatro de marzo de dos mil tres.— La Secretario, rubricado.

818 Bis

CONCURSOS Y SUBATAS

Ayuntamiento de San Ildefonso - La Granja

RECTIFICACION DE ERROR

Advertido error en la página 19 del BOP n° 31 de fecha 12 de marzo de 2003, se procede a su rectificación:

Donde dice: **MANZANA N° 10, PARCELA N° 4: PRADE-RA DE NAVALHORNO.**

Debe decir: **MANZANA N° 10, PARCELA N° 3: PRADE-RA DE NAVALHORNO.**

912

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIO

Mediante Decreto de Alcaldía nº 123, de fecha 3 de marzo de 2003, se ha resuelto aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición nominal del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de cinco plazas de Operarios de Servicios Múltiples.

Las bases de dichas convocatorias fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2002, habiendo sido publicadas íntegramente en los Boletines Oficiales de la Provincia número 2, de 3-1-2003, y Boletín Oficial de Castilla y León número 5, de 9-1-2003, y, en extracto, en el BOE nº 23, de 27-1-2003.

LISTA DE ADMITIDOS

Nombre

1. Alonso	Herrera	Ana Isabel
2. Andrés de	Llorente	Ricardo
3. Andrés de	Llorente	Vidal
4. Arias	Castilla	José
5. Arranz	Caz del	Sofía
6. Arranz	Frutos de	Jesús
7. Arranz	Gómez	Mª Sonia
8. Arribas	Lozano	Miguel Ángel
9. Ayllón	San José	Alicia
10. Benito de	Pascual	David
11. Cáceres	Peña	Javier
12. Cachorro	Fraile	Juan Carlos
13. Cantalejo	Arranz	Jesús
14. Cardaba	Cano	Jesús
15. Castaño	Bueno	Carlos
16. Corral	Martínez	Nuria
17. Crespo	Río del	José Manuel
18. Criado	Urdiales	José Alberto
19. Cuesta	Cano	Julio Rubén
20. Escalante	Yuste	Juan Carlos
21. Fuente de la	Gómez	Abel
22. García	Baeza	Marcos
23. García	Encinas	Mª Asunción
24. García	García	José Marcos
25. García	Gómez	Mariano
26. García	Herranz	Azucena
27. García	Muñoz	Angel
28. Gil	Pérez	Manuel
29. Gómez	Acebes	Moisés
30. Gómez	Llorente	Miguel Angel
31. Gómez	Martín	Angel
32. Gómez	Tapia	María Teresa
33. González	Calvo	Enrique

34. Gozalo	García	Eva María
35. Gutiérrez	Bayón	José Manuel
36. Gutiérrez	Sánchez	Antonio
37. Laguna	Maroto	Cristina
38. Lobo	San Frutos	Julio
39. López	Saiz	Juan José
40. Marinero	Pilar	Ana María
41. Maroto	Martín	Eduardo
42. Martín	Hernando	Marta
43. Martín	Martín	Fernando
44. Martín	Urbón	Fernando
45. Matarranz	Herranz	Ismael
46. Melero	García	Beatriz
47. Miguel de	Llorente	Jesús
48. Muñoz	Acuña	Cristina
49. Muñoz	Albertos	José María
50. Muñoz	Arranz	Nuria
51. Muñoz	Merino	Julián Joaquín
52. Muñoz	Senovilla	Ana María
53. Muñoz	Zamarrón	Mª Gloria
54. Olmos	Gozalo	Mª Elena
55. Pablos de	Rubio	Victoriano
56. Pedrero	Cerezo	Yolanda
57. Pérez	Moreno	Javier
58. Pérez	Sanz	Rufino
59. Pilar	Escribano	Julio
60. Pilar	Ortega	Samuel
61. Pindado	Llorente	Jesús
62. Polo	Corral	Álvaro
63. Quintanilla	Jiménez	Manuel
64. Redondo	Gilmartín	Carlos
65. Riesgo	Pilar	Ana Isabel
66. Riesgo	Santos	Mª del Sol
67. Rincón	López	Luis Miguel
68. Rodríguez	Rosa de la	Félix Angel
69. Ruano	Alvarez	Graciliano
70. Rubio	Sancho	Fernando
71. Salamanca	Ferreiro	Mª Carmen
72. San Frutos	Diego	Juan Francisco
73. San José	Peña	Mª Angeles
74. Sancho	Calvo	Jesús Salvador
75. Santos de	Arenal	Mª del Mar
76. Sanz	Criado	Esaú
77. Sanz	Montero	Sonia
78. Segovia	García	Olga
79. Tardón	Olmos	Severino
80. Tomillo	Alonso	Luis Alfonso
81. Vicente	Blanco	Juan Ángel
82. Vitoria	Rodrigo	Amelia
83. Yanguas	Muñoz	Carlos Javier
84. Zamarro	Casado	Rubén

LISTA DE EXCLUIDOS

* 1 Quero Manchego Miguel Angel

* Por presentar la solicitud fuera de plazo.

Comienzo de los Ejercicios:

Las pruebas del primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el próximo día 31 de marzo de 2003 a las 9 horas, en el Colegio de E.I.P. "Santa Clara" de Cuéllar.

Composición Nominal del Tribunal Calificador:**PRESIDENTE:**

Titular: D. Octavio Cantalejo Olmos.

Suplente: D^a M^a Azucena Rodríguez López.

VOCALES:

En representación de la Junta de Castilla y León.

Titular: D. Juan Antonio Gamazo Domínguez.

Suplente: D^a Raquel Pisonero Borge.

En representación del Profesorado Oficial.

Titular: D. Ángel Gómez González.

Suplente: D. Héctor Ibáñez Bartolomé.

En representación de Funcionarios de Carrera.

Titular: D. Timoteo Adrados González.

Suplente: D. Luis Manuel Herrero García.

El Aparejador Municipal: D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez.

El Jefe de Servicios Municipales: D. Antonio Sanz Mateo.

Un Concejál.

Titular: D. Eduardo Marcos Quevedo.

Suplente: D. Fernando Gilbaja Quevedo.

SECRETARIO:

Titular: D. Segismundo Estebaranz Velasco.

Suplente: D. José M^a Agudiez Calvo.

Concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, en los términos previstos en el artº 76 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de Noviembre. De no presentarse alegaciones en dicho plazo, se considerarán elevadas a definitivas las citadas Listas de aspirantes.

Los aspirantes excluidos que no cumplimente, en el plazo ofrecido, los defectos observados en la documentación presentada, se les tendrá por decaídos en su derecho a participar en las pruebas, pudiendo presentar, si a su derecho conviene, los siguientes recursos:

Recurso de Reposición(con carácter potestativo): Ante el órgano que dictó el acto, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del mismo en el B.O.P.

Recurso Contencioso-Administrativo: El recurso de reposición habrá de ser resuelto durante otro mes, a partir del día siguiente a la presentación del mismo y, de ser denegado expresamente o tácitamente por la aplicación de la normativa reguladora de los actos presuntos, puede entablarse el Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo con sede en Segovia,, en el plazo de dos meses en el primer caso y de seis en el segundo, de conformidad con lo que se preceptúa en el art. 46 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa 29/1998 de 13 de julio y en las condiciones que determina el art. 45 y s.s. de la misma Ley. Si no se presente el recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso Contencioso-Administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acto.

Recurso de Revisión: Excepcionalmente y en los supuestos tasados que se regulan en el art. 118 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, en el plazo de cuatro años desde la notificación (en el supuesto 1º del citado precepto) y en el plazo de tres meses desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia quedó firme(en el resto de los supuestos), ante el órgano que dictó el acto.

Los miembros del Tribunal anteriormente relacionados deberán abstenerse de intervenir, notificándolo por escrito a la Presidencia de la Corporación cuando concurren en ellos algunas de las causas previstas en el artº 28 de la citada Ley 30/1992, o hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a la respectiva Subescala en los cinco años anteriores a la Convocatoria. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren en alguna de estas circunstancias, en los términos previstos en la misma Ley.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de los interesados, conforme establecen las Bases de esta Oposición y demás disposiciones concordantes.

En Cuéllar a 3 de marzo de 2003.— El Alcalde, Octavio Cantalejo Olmos.

959

Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo ignorado el lugar y medio de la notificación a que se refiere el punto 1 del mencionado artículo, se hace pública notificación del Decreto nº 47 de los de 2003, de fecha de 4 de marzo, del Presidente-Alcalde de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de San Cristóbal, a D. Jesús de Luis Lobo:

“Visto el escrito remitido por la Jefatura Provincial de Tráfico, recibido por este Ayuntamiento con fecha de 27 de febrero de 2003, en el que se autoriza que se proceda al desprecinto del vehículo de matrícula SG-4616-D, cuyo titular es D. Jesús de Luis Lobo, al objeto de tramitar el correspondiente expediente por abandono.

Vista la Orden de 14 de febrero de 1974, sobre retirada y depósito de los automóviles abandonados, así como el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre Gestión de Vehículos al Final de su Vida Útil.

Vistas las competencias que me confiere la legislación vigente, y en concreto los artículos 3 y siguientes de la Orden de 14 de febrero de 1974, sobre retirada y depósito de los automóviles abandonados,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Ordenar la retirada y depósito del vehículo de matrícula SG-4616-D, cuyo titular es D. Jesús De Luis Lobo.

SEGUNDO.- Autorizar a la empresa DESGUACES RETO A LA ESPERANZA, para que proceda a la retirada y depósito del vehículo mencionado.

TERCERO.- Notificar al titular del vehículo esta resolución, requiriéndole para que proceda su retirada del depósito, previo pago de los gastos de retirada que podrán hacerse efectivos por la vía de apremio administrativo, en el plazo de 15 días, con la advertencia de que de no hacerlo se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano.

CUARTO.- Dar traslado de esta resolución a la empresa DESGUACES RETO A LA ESPERANZA

QUINTO.- Dar traslado de esta resolución a la Jefatura Provincial de Tráfico.

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa: Artículos 52 de la Ley 7/1.985 y 109 de la Ley 30/1.992, podrá interponer los siguiente recursos:

Potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes y ante esta Presidencia-Alcaldía.

Contencioso-administrativo, ante El Juzgado del mismo nombre de los de Segovia y en el plazo de 2 meses.

En el supuesto de presentarse recurso de reposición no podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel quede resuelto, expresamente o por silencio.

Igualmente podrá interponer cualquier otro recurso, que siendo compatible en Derecho, estime que pudiera corresponderle.

En San Cristóbal de Segovia, a 10 de marzo de 2003.— El Presidente-Alcalde, Gabino Herranz Benito.

858

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTO

Conforme a lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se sigue a instancia del Ayuntamiento de Nava de la Asunción, en petición de licencia para la actividad de “Edificio Municipal de Usos Múltiples” a ubicar en la Carretera de Coca s/n, de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes.

Nava de la Asunción, a 24 de febrero de 2003.— El Alcalde, Juan José Maroto Sáez.

882

Ayuntamiento de Nieva

EDICTO DE APROBACION DEFINITIVA

Una vez cumplido el trámite de aprobación inicial del presupuesto, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, queda definitivamente aprobado el presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2002, según lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, quedando fijado en las cifras, que resumidas por capítulos, se indica a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	61.300,00
2	Impuestos indirectos	3.060,00
3	Tasas y otros ingresos	17.800,00
4	Transferencias corrientes	64.100,00
5	Ingresos patrimoniales	19.520,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	40.470,00
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros	12.100,00
	TOTAL INGRESOS.....	218.350,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos del personal	33.114,00
2	Gastos de bienes corrientes y de servicios.....	79.651,00
3	Gastos financieros.....	700,00
4	Transferencias corrientes	300,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	94.085,00
7	Transferencias de capital.....	—
8	Activos financieros	—
9	Pasivos financieros.....	10.500,00
	TOTAL GASTOS	218.350,00

Igualmente queda aprobada la plantilla de personal de este Ayuntamiento conforme al siguiente desglose:

1. Funcionario de Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención Grupo B, 1 plaza (vacante).
2. Personal laboral fijo: 1 plaza.
3. Personal eventual: 1 plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Nieva a 11 de febrero de 2003.— El Alcalde, Andrés Rubio García.

949

**Ayuntamiento de Santiuste de
San Juan Bautista**

EDICTO

ACTIVIDAD CLASIFICADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de D^a M^a Santos Anaya Jorge, solicitando licencia para el ejercicio de la actividad de apertura Bazar (Comercio de proximidad), a instalar en inmueble urbano situado en la Calle Real del Pino nº 1, Puerta A, de Santiuste de San Juan Bautista.

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la colocación de este Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el Expediente se halla a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

En Santiuste de San Juan Bautista a 6 de marzo de 2003.— El Alcalde, Ramiro Gutiérrez Heredero.

880

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

ANUNCIO DE ACTIVIDAD CLASIFICADA
Y DE AUTORIZACION DE USOS
EXCEPCIONALES DE SUELO RUSTICO

Por Transportes Miguel Rubio, S.L., se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de una actividad relativa al Proyecto de Ejecución de Nave Industrial destinada a Almacén de Maquinaria de Cantera, en parcela rústica 5066 del Polígono 508, de este término municipal de San Martín y Mudrián (Segovia).

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, y art. 99.1.d) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Martín y Mudrián a 4 de marzo de 2003.— La Alcaldesa, Mercedes Fuentetaja Escribano.

879

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 5 de febrero de 2003, se acuerda inicio de expediente de deslinde y estaquilamiento de la parcela de Titularidad Municipal núm. 5149d) y e) respecto de las parcelas 5002 y 5001 del polígono 508 de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 61 del Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el reglamento de bienes de las entidades locales, se somete a información pública dicho deslinde por un plazo de 60 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del mismo, lo que se hace público para que surta los oportunos efectos y general conocimiento.

En San Martín y Mudrián a 25 de febrero de 2003.— La Alcaldesa, Mercedes Fuentetaja Escribano.

832

Ayuntamiento de Torreiglesias

ANUNCIO DE PRESUPUESTO DE 2003

Aprobado inicialmente el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio del 2003, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de febrero de 2003, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones oportunas, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde Presidente y que serán resueltas por el Pleno del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin haber existido reclamaciones, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Torreiglesias a 19 de febrero de 2003.— El Alcalde, Mario Pastor de la Cruz.

956

Ayuntamiento de Trescasas

ANUNCIO

Por D. Ricardo Ortega Sanz se ha solicitado de ésta Alcaldía licencia de actividad y apertura de bar en la Calle La Lastrilla del Barrio de Trescasas.

En cumplimiento del artículo 5.1 de la Ley 531/1.993, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un periodo de "información pública por término de quince días", para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Trescasas a 27 de febrero de 2.003.— El Alcalde, Pablo García González.

903

Ayuntamiento de Torreadrada

ANUNCIO PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, por el acuerdo adoptado por la corporación en sesión celebrada en fecha 29 de noviembre de 2002, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	18.035,39
2	Impuestos indirectos	3000,00
3	Tasas y otros ingresos	9.661,13
4	Transferencias corrientes	17.924,90
5	Ingresos patrimoniales	38.702,02
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	8.000,00
7	Transferencias de capital	51.155,62
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
	TOTAL INGRESOS.....	146.479,56

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	20.090,00
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	48.293,34
3	Intereses	90,15
4	Transferencias corrientes	—
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales.....	76.804,05
7	Transferencias de capital.....	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
	TOTAL GASTOS	146.479,56

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Torreadrada a 28 de febrero de 2003.— El Alcalde, Jesús García Gómez.

873

Ayuntamiento de Valseca

ANUNCIO

Aprobados por Decretos de esta Alcaldía los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 2003 y Agua y

Alcantarillado del 2º semestre 2002, por el presente se someten a información pública para consulta y a efectos de notificación colectiva durante el plazo de un mes, conforme establece el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Contra los recibos los contribuyentes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Segovia, previo el de reposición ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes.

La interposición de un recurso no suspende la ejecución del acto impugnado, salvo que, simultáneamente a aquella, se solicita dicha suspensión acompañando garantía que cubra el total de la deuda tributaria.

La no presentación del recurso o su presentación fuera de plazo convertirá los recibos en actos administrativos firmes.

El plazo de cobro en período voluntario se extenderá desde la fecha y hasta los treinta días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio.

En Valseca a 26 de febrero de 2003.— El Alcalde, rubricado.

922

Ayuntamiento de Valtiendas

EDICTO

Vacante el puesto de Juez de Paz Titular de este municipio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º del Reglamento nº 3/1995 de los Jueces de Paz, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todas aquellas personas que, reuniendo los requisitos legales, deseen optar al puesto vacante, deberán presentar sus solicitudes en este Ayuntamiento, acompañadas de copia del D.N.I. en modelo que se facilitará en las oficinas de esta Entidad.

En Valtiendas a 4 de marzo de 2003.— El Alcalde, Miguel Angel Parra Sánchez.

907

Ayuntamiento de Vegas de Matute

ANUNCIO

Aprobadas inicialmente la Revisión de las Normas Urbanísticas de Planeamiento Municipal, y concluido el período de exposición al público de las mismas, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de marzo de 2003, acordó abrir un segundo período de exposición al público, según lo dispuesto en el art. 52 y 142 de la L. 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, por período de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia. Durante este plazo de exposición, todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a consultar documentación, y podrán presentar las alegaciones, y sugerencias que consideren oportunas.

En Vegas de Matute a 7 de marzo de 2003.— El Alcalde, José Luis Cubo Cruz.

916

Ayuntamiento de Honrubia de la Cuesta**ANUNCIO PRESUPUESTO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 2002 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2002, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	8.160,17
2	Impuestos indirectos	689,88
3	Tasas y otros ingresos	6.503,80
4	Transferencias corrientes	11.891,00
5	Ingresos patrimoniales	15.300,64
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	69.807,60
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
TOTAL INGRESOS.....		112.353,09

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del personal	10.138,00
2	Compra de bienes corrientes y de servicio	22.765,40
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	3.865,55
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales.....	75.583,15
7	Transferencias de capital.....	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros.....	—
TOTAL GASTOS		112.353,09

Lo que se hace público para general conocimiento.

Honrubia de la Cuesta, 27 de febrero de 2003.— El Alcalde, Pedro Marcos Posadas.

919

Ayuntamiento de Bernuy de Porreros**ANUNCIO****INFORMACIÓN PÚBLICA PARA
AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN
SUELO RÚSTICO Y ACTIVIDAD CLASIFICADA**

Dalopa, S.A. ha solicitado licencia municipal para en Ctra. La Mata s/n de esta población, instalar la siguiente actividad clasificada en suelo rústico.

Instalación de una planta de gas natural licuado para cerámica.

De acuerdo con lo prevenido en el art. 25.2 en relación con el art. 23 y 99 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, se abre información pública por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán consultar el expediente en días y horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento y formular en su caso las alegaciones que estimen convenientes.

Bernuy de Porreros, a 4 de marzo de 2003.— El Alcalde, Juan de las Heras Gómez.

920

ANUNCIO

El Alcalde de este Ayuntamiento mediante Decreto de fecha 21 de febrero de 2003, aprobó el Padrón de Contribuyentes de la Tasa del Servicio de Agua Potable del Municipio, 2º semestre de 2002, que se encuentra expuesto al público en Secretaría Municipal, durante quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, para que pueda ser examinado y formular, por los interesados, las reclamaciones que consideren convenientes durante dicho plazo y ocho días más.

Bernuy de Porreros, a 27 de febrero de 2003.— El Alcalde, Juan de las Heras Gómez.

914

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor**ANUNCIO**

Por D. José María Gil Herranz, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Explotación vacuna de chotos de cebo de 90 plazas", sito en la parcela nº 395 del polígono nº 27 en el término municipal de Carbonero el Mayor.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Carbonero el Mayor a 3 de marzo de 2003.— El Alcalde, rubricado.

954

Ayuntamiento de Corral de Ayllón**ANUNCIO**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y a tenor de lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento nº 3/95 de 7 de junio, de los Jueces de

Paz; se hace público que durante el plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los vecinos de este municipio, en los que no concurra ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 102 de la propia Ley, pueden solicitar ejercer el cargo de Juez de Paz Sustituto, mediante escrito presentado en el Registro de este Ayuntamiento.

Corral de Ayllón a 5 de febrero de 2003.— El Alcalde, José Miguel Arribas Vitón.

Ayuntamiento de Brieva

ANUNCIO ACTIVIDAD CLASIFICADA Y AUTORIZACION DE USO EN SUELO RUSTICO

Habiendo sido solicitado por D. Gonzalo Martín Coca en este Ayuntamiento, solicitud de licencia para Albergue Equino en la parcela 35 del polígono 6, conforme al proyecto de D. Julio González Manso.

De conformidad con lo previsto en la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, y en el Decreto 159/1994, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 b) en relación con los arts. 23, 29 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León se abre un período de información pública, por plazo de 15 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad, pueda formular las alegaciones y reclamaciones que estime pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brieva, 7 de marzo de 2003.— El Alcalde, Pablo Martín Martín.

958

Ayuntamiento de El Espinar

ANUNCIO

Por la Alcaldía Presidencia el día 27 de febrero de 2003 se emitió Decreto 36/2003 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación del polígono industrial "Los Llanos II" promovido de oficio por este Ayuntamiento.

Procede su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, según lo previsto en el artículo 76 de la Ley 5/99, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Contra el presente acuerdo que es definitivo en la vía administrativa podrá formular potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se dictare y notificare la resolución del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo es de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se considera desestimado el recurso de reposición por silencio administrativo.

En el supuesto de no formular potestativamente recurso de reposición, podrá impugnar directamente el acuerdo (decreto) que se le notifica ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

El Espinar a 28 de febrero de 2003.— El Alcalde, Juan José Sanz Vitorio.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

POR SUSCRIPCIONES

1. Número corriente.....	0,60 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,05 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,20 euros

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	48,08	1,92	50,00
2. Semestral	27,05	1,08	28,13
3. Trimestral	15,03	0,60	15,63

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

